

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30840 BARCELONA

Edicto de declaración y conclusión de concurso

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario nº 518/2013, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Cristina García Girbés, en nombre de Residencial Era Enrajolada, S.L., se ha dictado auto, en fecha 25 de julio de 2013, de declaración y conclusión de concurso por insuficiencia de masa activa.

Barcelona, 25 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130046209-1